Concello de
NEGREIRA

Rúa do Carmen, 3
15830 Negreira
Tfno.: 981 885 250 Fax: 981 885 328
www.concellodenegreira.gal
concello@concellodenegreira.es

**Procedimiento de baja por caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes (NO_ENCSARP).**

Anuncio del inicio del expediente de baja en el Padrón municipal de habitantes de personas extranjeras comunitarias que no confirmaron su residencia

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se les notifica a las personas relacionadas a continuación que por decreto de la Alcaldía N.º 436/2026, de fecha 6 de noviembre de 2066, se inició el procedimiento de baja de sus inscripciones en el Padrón de Habitantes al no confirmar su residencia dentro del plazo establecido.

Las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el tablero de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), las personas interesadas en los procedimientos puedan comparecer en las oficinas del Padrón Municipal, en la Casa Consistorial (c/ Carmen 3 , Negreira), para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos. En caso de no presentar alegaciones en el plazo, y una vez recibido el informe favorable del Consejo Provincial de Empadronamiento, se procederá a la baja de la inscripción en el Padrón con fecha de la publicación en el BOE.
Documento de identidad Expediente

| **N documento** | **Ficheiro** |
|---|---|
| Y1600570Z | H15056IA.A25 |
| Y1600592J | H15056IA.A25 |
| Y5064929K | H15056IA.526 |
| Y8534775H | H15056IA.226 |

Datos de contacto: Oficinas Generales Concello de Negreira, C/ Carmen 3 , 15830 – Negreira, en horario de 09:00 h a 14:00 h

A sinatura que figura ao marxe

**O ALCALDE**
**Manuel Angel Léis Míguez**

CVD: tzXaEMvpOggV61dj4X97 Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.concellodenegreira.es/